

Ciudad de México, 16 de noviembre de 2019

CIRCULAR No. 84

**CC. Titulares y/o Encargados de Despacho  
de la Secretaría Administrativa, las Direcciones  
Ejecutivas y las Unidades Técnicas.  
Presentes**

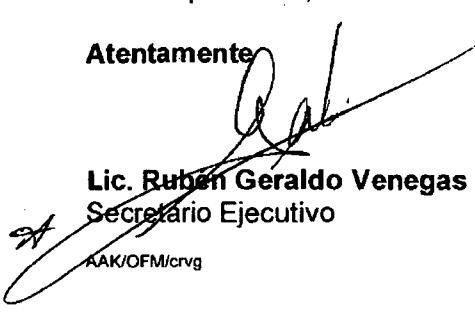
Me refiero al "Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueba la Convocatoria para integrar un grupo de especialistas, para que formen parte de los órganos dictaminadores de las 16 Alcaldías de la Ciudad de México, que determinarán la viabilidad y factibilidad de los proyectos específicos registrados para la Consulta de Presupuesto Participativo 2020 y 2021" (IECM/ACU-CG-083/2019), aprobado en sesión pública del 16 de noviembre de 2019.

Al respecto, de conformidad con lo provisto en los puntos **TERCERO y SEXTO** de dicho Acuerdo y con fundamento en los artículos 41, párrafos segundo y tercero, y 79, fracción III del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México; 19, fracción VII del Reglamento Interior del Instituto Electoral de la Ciudad de México; les notifico la determinación asumida por el Consejo General para que para que, en el ámbito de su competencia, coadyuven con la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación, bajo la coordinación de esta Secretaría Ejecutiva, en el desarrollo, organización y ejecución de los trabajos relacionados con la Convocatoria para integrar un grupo de especialistas, para que formen parte de los órganos dictaminadores de las 16 alcaldías de la Ciudad de México, que determinarán la viabilidad y factibilidad de los proyectos específicos registrados para la Consulta de Presupuesto Participativo 2020 y 2021; así como para la publicación en estrados de las oficinas centrales y las Direcciones Distritales cabecera de demarcación, de la información o documentación que se genere con motivo del desarrollo organización y ejecución de los trabajos relacionados con la Convocatoria citada.

Finalmente, les comunico que el Acuerdo de referencia y su anexo, han sido enviados en archivo digital, a sus correos institucionales y los de las áreas a su digno cargo.

Sin otro particular, les envío un cordial saludo.

Atentamente

  
**Lic. Rubén Geraldo Venegas**  
Secretario Ejecutivo

AAK/OFM/crvg

Somos un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México, estamos comprometidos y comprometidos a administrar elecciones locales integras, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios, y mejorando continuamente la eficacia de nuestro Sistema de Gestión Electoral.

